

El texto validado hoy en el Consejo de Gobierno será remitido a la Asamblea de Madrid para su tramitación parlamentaria

---

## La Comunidad de Madrid aprueba el proyecto de Ley para crear una Agencia de Ciberseguridad que blinde a la Administración de ataques tecnológicos

- También propondrá y promoverá el uso de soluciones y servicios ante ciberataques en entidades locales con menor capacidad técnica y económica
- Colaborará con las empresas, especialmente *pymes*, ofreciendo además apoyo a los ciudadanos sobre seguridad informática

**8 de junio de 2022.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de hoy el proyecto de Ley para la creación de una Agencia de Ciberseguridad. El objetivo del Ejecutivo autonómico es contar con un organismo público que proponga y promueva el uso de soluciones y servicios ante ciberataques en la Administración.

Así, la Agencia actuará en ámbitos donde no existen capacidades de ciberseguridad, como entidades locales de menos de 20.000 habitantes, ya que no disponen de estrategias ni medios para proteger sus redes y sistemas; e impulsando la seguridad informática en relación con las empresas, especialmente las *pymes*, y los ciudadanos, reforzando en este sentido la competencia que ostenta el Estado.

Por otro lado, en aquellos sectores como la administración general e institucional de la Comunidad de Madrid, en los que sí se cuenta con capacidades de ciberseguridad, este organismo desarrollará una estrategia que coordine las medidas y acciones en esta materia para toda la región. Igualmente, servirá de órgano de colaboración con el Gobierno central, especialmente con el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT).

Para este proyecto, se plantea un presupuesto inicial de 1,5 millones de euros y un equipo de 15 profesionales formado por un consejero delegado, dos subdirectores, dos consultores de sistemas de información, tres ingenieros de desarrollo, dos ingenieros de sistemas, cuatro puestos administrativos y uno de secretaría.



Comunidad  
de Madrid

## PRINCIPALES VENTAJAS DE LA FUTURA AGENCIA

Entre otras ventajas, esta Agencia permitirá generar en los ciudadanos un clima de confianza en el uso de servicios telemáticos de la Comunidad de Madrid, protegiendo su información y datos. También, proporcionará al Gobierno regional una visión centralizada y orquestada de la ciberseguridad de su administración y servicios; y aumentará la capacidad de respuesta y recuperación ante los ciberataques.

Igualmente, impulsará la cultura y formación en protección informática de los madrileños y las pymes; y apoyará el desarrollo del talento de los profesionales y de la industria y servicios de ciberseguridad, generando empleo de calidad y riqueza para la región. Por último, mejorará de forma continua la seguridad informática de las infraestructuras críticas de la Comunidad, con especial foco en el área de la salud.

La Consejería de Administración Local y Digitalización, para posibilitar la participación de los ciudadanos, organizaciones y asociaciones en el proceso de su elaboración, abrió una consulta abierta previa en el Portal de Transparencia. Igualmente, el documento fue sometido a información pública en un periodo en el que no recibió ninguna alegación.

La Ley, que ahora se remite a la Asamblea de Madrid para su tramitación legislativa, recoge la creación, naturaleza y régimen jurídico de la Agencia y define su ámbito de aplicación, objeto y funciones. Además, concreta la estructura orgánica; la normativa sobre contratación y personal; y su política económica y financiera.